

Principado de Cataluña, y así, de parte, como  
la otra de parte, Abuelo, y demás descendien-  
tes por línea recta de Baron, hezán, y ha-  
cian sus caballeros Hijosdalgo notorios de  
sangre, y solar conocido, en cuya quietud y  
pacífica posesión havian estado en esta  
Villa de Sumilla, y en las demás partes  
donde havian vivido, y morado, tenien-  
do, y hacienda, gozando de todas las  
exempcioness, preeminencias, y libertades,  
que gozaban havian devido otras Caballeros  
Hijosdalgo de otros reinos, y havia sus castillos,  
y conurbos en esta Villa, rrechos libres,  
quitos, y exemptos de cargas, y contribu-  
ciones, y pechos de pechenos, en que pe-  
cham, y contribuyeron los al Erario general,  
como descendientes de uno de los señores  
Caballeros Hijosdalgo, que havian conquistado  
esta Villa, y por cuya causa en el

